

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Junio de 1995.Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1995- los
alcances de la Resolución N° 2160/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al
cargo de oficial mayor (secretario privado) para desempeñarse
en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36.

. 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-